



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CUDILLERO

*EDICTO. Solicitud de licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tanatorio.*

Por Funerarias Valdés, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tanatorio en la localidad de El Pito de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Cudillero, a 25 de abril de 2011.—El Alcalde Presidente.—Cód. 2011-11756.